Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Comunidad de Madrid

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
Exp.: 37/2026 (A/SUM-039761/2026)
RGM/MRA/MTS/jvp

INFORME DE APERTURA DE OFERTAS

Con fecha 20 de octubre de 2026 se ha procedido a la apertura de la oferta presentada por la empresa SANOFI AVENTIS, S. A., a través del sistema Licit@, sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid, licitadora en exclusividad del contrato de suministro a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad denominado **"SUMINISTRO DE LA VACUNA FRENTE A LA FIEBRE AMARILLA PARA LOS AÑOS 2027 Y 2028"**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, se procede a la calificación de la documentación presentada.

Una vez identificados los componentes de la Unidad de Custodia asignada a este acto, se procede al descifrado y desencriptación de la documentación aportada por el licitador en los sobres exigidos en la licitación. Se procede a la visualización y calificación de los documentos presentados, resultando lo siguiente:

- La empresa licitadora ha presentado la documentación solicitada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que es admitida a la licitación.

- La oferta económica, habiéndose comprobado que la misma no excede el presupuesto de licitación establecido en PCAP, es la siguiente:

OBJETO	PRECIO SIN IVA
"SUMINISTRO DE LA VACUNA FRENTE A LA FIEBRE AMARILLA PARA LOS AÑOS 2027 Y 2028"	359.720,00 euros

De conformidad con lo previsto en el artículo 170.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la Dirección General de Salud Pública se procederá a negociar los aspectos del contrato objeto de negociación indicados en el apartado 9 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Económicos: Precio.

- Técnicos:

La autenticidad de este documento se puede compr
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

1. Plazo de reposición de los rechazos inferior al máximo de 48 horas establecido en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

2. Caducidad mínima, desde la fecha de entrega de cada pedido, superior a la establecida en el pliego de prescripciones técnicas particulares

Madrid, a fecha de firma

EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: GUTIERREZ-MATURANA DE CÉSPEDES RAFAEL
Fecha: 2026.10.20 12:56